

DATOS COMERCIALES

Denominación Comercial	GRAN BOM-BLANC 4x110 ml
Denominación legal	HELADO SABOR A VAINILLA CON CHOCOLATE BLANCO.
Código interno Crestas	510140
Fabricante	CRESTAS LA GALETA, S.A. - Calle Severo Ochoa nº7. 28914. Leganés. (Madrid) ESPAÑA
Marca	SOMOSIERRA
Formato	PACK RECTRACTILADO
Control estadístico (e)	SI (por estuche)

DATOS ETIQUETADO

Ingredientes	Leche desnatada reconstituida, chocolate blanco 28% [azúcar, manteca de cacao, leche entera en polvo, manteca de coco, emulgente: lecitinas (contiene soja) y aroma de vainilla], azúcar, manteca de coco, jarabe de glucosa y fructosa, suero lácteo en polvo, emulgente (monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos), estabilizantes (goma garrofín, goma guar y carragenanos), proteínas de la leche , colorante: annato y aromas de vainilla.
Alérgenos	Puede contener trazas de huevo y frutos de cáscara .
SÍMBOLO SIN GLUTEN	SI
Frases obligatorias	N/A
Número de lote	Se compone de 6 dígitos, XXXYYZ XXX= número de fabricación del producto en los 365 días. YY= Indican el año correspondiente a la fabricación Z= número fijo que identifica la fábrica, 1: Alcobendas; 2: Leganés.
EAN	8410663000224
DUN	18410663000221

ALÉRGENO	PRESENCIA	TRAZAS	OBSERVACIONES
Cereales con gluten o derivados			
Crustáceos o derivados			
Huevos o derivados		X	Trazas en el suero por uso de lisozima en la elaboración.
Pescados o derivados			
Cacahuetes o derivados			
Soja o derivados	X		
Leche o derivados (incluida la lactosa)	X		
Frutos de cáscara o derivados		X	Uso de frutos de cáscara en la fábrica.
Apio o derivados			
Mostaza o derivados			
Granos de sésamo o derivados			
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentración >10mg/kg SO2			
Altramuces y derivados			
Moluscos y derivados			

DATOS LOGÍSTICOS

	UDV	CAJA	PALET
Peso neto	304 g	2736 g	328,3 kg
Peso bruto	366 g	3310 g	422,5 kg
Largo	17 cm	40 cm	120 cm
Ancho	13 cm	19 cm	80 cm
Alto	6,2 cm	17 cm	190 cm
UDS./CAJA	CAJAS/FILA	FILAS/PALET	CAJAS/PALET
9	12	10	120

CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE**Vida útil**

Duración 730 días

Temperatura de conservaciónConservar a temperaturas inferiores a -18°C.
Una vez descongelado no volver a congelar**Condiciones de transporte**

- 18°C (con una tolerancia de 4°C)

INFORMACIÓN NUTRICIONAL MEDIA

Peso por ración:

76 g

Nº de raciones por envase:

4

	Valores por 100g		Valores por ración		% IR*
Energía (Kjul/Kcal)	1.336	320	1.015	243	12%
Grasas (g)	20		15		21%
de las cuales saturadas (g)	15		11		55%
Hidratos de Carbono (g)	31		24		9%
de los cuales azúcares (g)	31		23		26%
Proteínas (g)	4		3		6%
Sal (g)	0,17		0,13		2%

(*) IR: Ingesta de referencia de un adulto medio (8400 kJ/2000 kcal)

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS**Enterobacterias**

Máximo 100 ufc/g

Salmonella spp.

Ausencia/25g

Listeria monocytogenes

Ausencia/25g

OGM e irradiación

Este producto NO es de Origen Genéticamente Modificado (GMO), ni ha sido sometido a radiaciones ionizantes, no siendo necesario un etiquetado específico como tal. Esta información está basada en la documentación suministrada por nuestros proveedores, en el conocimiento de nuestros procesos productivos y verificación mediante análisis.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 618/1998, de 17 de abril, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de helados y mezclas envasadas para congelar.

Reglamento (CE) nº 2073/2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) 828/2014, en lo relativo a la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos.

Reglamento (CE) 1924/2006, de 20 de diciembre relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

Orden de 12 de julio de 1983, por la que se aprueban las normas generales de calidad para la nata y nata en polvo con destino al mercado interior.

Reglamento 1830/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos.

DIRECTIVA 1999/2/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 22 de febrero de 1999, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes.

REGLAMENTO (CE) No 1829/2003 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente.